

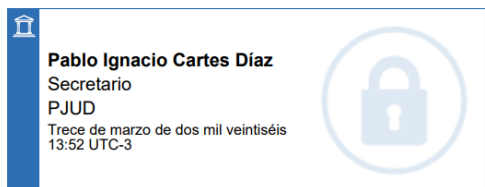
Temuco, 25 de Marzo 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Posesiones Efectivas**:

EXTRACTO V-34-2024, "HERNÁNDEZ/CARTER", del Juzgado de Letras de Pitrufquén.I.- Se concede la posesión efectiva de la herencia en la parte intestada quedada al fallecimiento de doña PABLINA CARTER FLORES, RUN 4.838.243-6, quien tuvo su último domicilio en calle Andrés Bello N° 955, comuna de Gorbea, a favor de sus herederos legitimarios: don OSCAR MARIO HERNÁNDEZ DUVE, RUN 4.592.596-K, jubilado, domiciliado en calle Quillahue N° 2230, comuna y ciudad de Valdivia, en su calidad de cónyuge; don GUILLERMO ENRIQUE HERNÁNDEZ CARTER, RUN 9.702.106-6, transportista, domiciliado en calle Las Lumas N° 8236, Villa Santa Adela, comuna de Cerrillos, Santiago; doña ORIELA PABLINA HERNÁNDEZ CARTER, RUN 9.702.002-7, dueña de casa, domiciliada en calle Quillahue N° 2230, Valdivia; y doña SUSANA PATRICIA HERNÁNDEZ CARTER, RUN 9.702.030-2, dueña de casa, domiciliada en calle Miguel de Cervantes N° 484, comuna de Estación Central, Santiago; estos últimos en calidad de hijos de la causante. II.- Se concede la posesión efectiva en la parte testada de la herencia quedada al fallecimiento de doña PABLINA CARTER FLORES, RUN 4.838.243- 6, a doña ORIELA PABLINA HERNÁNDEZ CARTER, RUN 9.702.002-7, en su calidad de asignataria de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición. Sentencia de fecha 9 de enero de 2026, rectificadora por resolución de fecha 2 de marzo de 2026 del mismo tribunal, encontrándose firme y ejecutoriada. El Secretario.



031509259396

